



LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS

El Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California (FPPTBC) establece los siguientes lineamientos con el objetivo de asegurar una participación ordenada, eficiente y alineada con la estrategia de promoción de los destinos de Baja California en ferias y eventos nacionales e internacionales.

El cumplimiento de estas disposiciones permitirá optimizar la experiencia de todos los participantes y fortalecer la imagen del estado como un destino turístico de alto valor.

1. Registro y pago

- La participación en ferias y eventos está sujeta a un registro previo y al pago correspondiente dentro de los plazos establecidos.
- El pago deberá realizarse en su totalidad antes de la fecha límite indicada y previo a la realización del evento. En caso de no cumplir con este requisito, el expositor perderá su espacio asignado sin derecho a reembolso.
- La participación quedará confirmada únicamente una vez que el FPPTBC haya validado y confirmado el pago.

2. Política de cancelación

- En caso de cancelación por parte del expositor, no se realizarán reembolsos. Si el pago no se ha efectuado, el monto correspondiente se considerará como adeudo pendiente.
- Si la cancelación se notifica con al menos un mes y medio de anticipación, el expositor podrá solicitar el traspaso del pago a otro evento dentro del mismo año, sujeto a disponibilidad y a la aprobación del FPPTBC.

Donde lo cotidiano es extraordinario.



- Debido a los procesos de planeación y a los costos que implica la organización de ferias y eventos, las cancelaciones realizadas con menos de un mes y medio de anticipación no serán sujetas a reembolso ni a traspaso de pago.

3. Asistencia y compromiso

- Los expositores se comprometen a asistir y participar activamente durante toda la duración del evento.
- La puntualidad es obligatoria, todos los expositores deberán estar presentes y listos al inicio de cada jornada.
- El expositor deberá permanecer en su espacio asignado durante el horario oficial del evento y no podrá desmontar antes de la hora de cierre establecida.
- La inasistencia sin previo aviso podrá derivar en restricciones para futuras participaciones.
- En ferias internacionales como FITUR, ANATO, entre otras, en caso de no asistir durante los días dirigidos al consumidor final, será necesario notificarlo por escrito para retirar la marca o logotipo del espacio, evitando que permanezca sin atención.

4. Uso de material promocional

- No se permitirá la exhibición de material promocional que incluya destinos distintos a Baja California, incluidos folletos corporativos.

5. Idioma en países extranjeros

- En eventos realizados en países cuyo idioma principal no sea el español, los expositores deberán contar con dominio del idioma inglés o, en su defecto, contratar a un traductor profesional por cuenta propia. Esta medida es fundamental para garantizar una comunicación efectiva con los asistentes y mejorar la experiencia general del evento.

Donde lo cotidiano es extraordinario.



[bajacalifornia.travel](https://www.bajacalifornia.travel)



6. Imagen y conducta

- Todos los expositores deberán mantener una imagen profesional y una actitud cordial en todo momento.
- No se permite el consumo de bebidas alcohólicas dentro del espacio del stand.
- La vestimenta deberá ser adecuada y acorde a las exigencias del evento, contribuyendo a preservar la buena imagen de las marcas participantes y del estado de Baja California.
- Se deberá mantener en todo momento una conducta respetuosa y profesional hacia los demás expositores, organizadores y asistentes. Cualquier comportamiento que pueda considerarse ofensivo, inapropiado o que afecte la sana convivencia dentro del evento no será tolerado, ya que es fundamental preservar un ambiente de colaboración, armonía y representación digna del estado de Baja California.

7. Uso del espacio y equipamiento

- En ferias internacionales como FITUR, ANATO, entre otras, donde el FPPTBC proporciona un espacio "llave en mano", el expositor deberá respetar el diseño asignado y no podrá modificar la estructura del stand ni añadir elementos adicionales como roll ups, pósters o arañas publicitarias.
- El expositor será responsable de cualquier daño ocasionado al mobiliario o equipo proporcionado por el FPPTBC y deberá cubrir los costos de reparación o reposición correspondientes.

8. Cumplimiento de normativas del evento

- Todos los expositores deberán cumplir con las normativas establecidas por la organización de cada evento.

Donde lo cotidiano es extraordinario.



[bajacalifornia.travel](https://www.bajacalifornia.travel)



El cumplimiento de estos lineamientos es obligatorio para todos los participantes. Es responsabilidad del expositor revisar y mantenerse informado sobre las actualizaciones que puedan realizarse, las cuales serán comunicadas oportunamente a través de cada convocatoria.

Donde lo cotidiano es extraordinario.



[bajacalifornia.travel](https://www.bajacalifornia.travel)